

**NOTA INTERNA**  
SSO-2025-430-004633-3

Bogotá, 20 de agosto de 2025

DE: **YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ**  
DIRECTOR OPERATIVO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PARA **PERSONAL VINCULADO POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Asunto: RESULTADOS ADMITIDOS PROCESO DE PROVISIÓN DE VACANTES 2025

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al comunicado SSO-2025-200-004455-3 del 06 de agosto de 2025, mediante el cual la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., invitó a los colaboradores a participar en el proceso de provisión de vacantes 2025 para proveer dos (02) empleos mediante nombramiento en provisionalidad, se relacionan a continuación los códigos de inscripción de las personas **ADMITIDAS Y SELECCIONADAS** en el proceso interno para la provisión de los empleos 2025, quienes deberán seguir el proceso con la Dirección de Gestión del Talento Humano para efecto de continuar el procedimiento de vinculación a la planta de personal.

**Técnico Área Salud Código 323, Grado 09**  
**Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud – Dirección Servicios Complementarios**

Código Admitido	
TAS - 001	TAS - 011

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

Los documentos necesarios para el nombramiento en provisionalidad, deberán ser presentados una vez se informe desde la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Para ocupar el empleo para el cual usted fue seleccionado durante el proceso de invitación interna, deberá tener las **condiciones de salud física, mental y social para desempeñar en forma eficiente sus labores.**

Para realizar el examen ocupacional de ingreso, se deberán presentar en la fecha, hora y lugar asignado por la entidad, esta citación será informada desde el correo electrónico [calidadevida@subredsuoccidente.gov.co](mailto:calidadevida@subredsuoccidente.gov.co) su asistencia es requisito indispensable para el nombramiento. Es importante que tenga presente que la cita no será reprogramada bajo ninguna circunstancia.

Los empleos provistos, serán ubicados de acuerdo a las necesidades del servicio y organización al interior de la Entidad de acuerdo al perfil al cual usted se postuló. Tenga en cuenta que su asignación **se hará únicamente en el turno diurno y la ubicación de la sede dependerá de las necesidades del servicio, por lo tanto, deberá tener disposición para ser ubicado donde se requiera.**

Es responsabilidad de cada uno de los colaboradores adelantar las gestiones correspondientes para la terminación del contrato ante el supervisor y la Dirección de Contratación, previo a la posesión del empleo.

Extendemos una felicitación a los colaboradores que alcanzaron estos resultados y los invitamos a seguir prestando el mejor servicio.

Cordialmente,



**YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ**  
 DIRECTOR OPERATIVO

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ/DGTH/DGTH
Revisado por:	YEIMY LORENA COLMENARES GONZALEZ / DGTH
Elaborado por:	RUTH ESPERANZA VALDERRAMA RUEDA / DGTH